

Sello de Mrs



Año de 1819



que corresponda  
 Por el Sr. Presidente se dio cuenta de un oficio del  
 Sr. Intendente de Sierra del coniente, previniendo  
 en el se ponga en coniente el adeudo que hace  
 la villa al establecimiento del credito pido para la  
 contribucion del aratús y sellos por cinco, y años  
 de mil ochocientos ochos hasta el de mil ochocientos  
 diez y seis inclusive; por el servicio anual  
 de criados y demás oficios de suyo, y años desde el  
 de mil ochocientos cinco inclusive hasta veinte y nueve  
 de noviembre de ochocientos diez, que queda extin-  
 guido; por el día de Aguadientes, cuyo total liqui-  
 do apareciera cuando se remitiran los Vmater ter-  
 timonados y ordenes que indica; Por el impuesto  
 sobre el vino y adicido correspondiente desde pri-  
 mero de Enero hasta veinte y ocho de Mayo de  
 ochocientos ochos que queda extinguido; cuyo to-  
 tal adeudo por los referidos Ramos asciende a la  
 cantidad de doscientos cuarenta y siete mil nue-  
 vecientos noventa y ocho r. catorce m. y se un apare-  
 ce de la nota que a aquel acompaña firmada de  
 D. Miguel Pargonoy y Ruiz, Contador de dho estable-  
 cimiento, con quien deberá entenderse la penen-  
 ra que se puse a Comision de la villa para ven-  
 tar cualquier dificultad que se la ofrezca de interin  
 el solventan dho Aratús: Y con presencia tambien  
 de un oficio del mismo Sr. Intendente, en dho  
 dien del coniente, referido a un Sr. Presidente

se le ia  
 se ponga al ex  
 de publico lo  
 q. se le adenda  
 por los m  
 q. indica